

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL MIERCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 1812.

El Jubileo está en la iglesia de MM. Descalzas.

La Dedicacion de la Iglesia de San Pedro y San Pablo en Roma.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 6 h. 58' y se pone á las 5 h. 1'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 11 h. 45' 28". Es el 15 de la luna, sale á las 6. h. 4' tarde, y se pone á la 4 h. 36' madr. del 19.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.

Prim. alta á la 1 h. 35' madr. || Seg. alta á la 1 h. 33' tard.

Prim. baxa á las 7. h. 44' mañ. || Seg. baxa á las 8 h. 6' noche.

Sr. Editor del Diario Mercantil.

Muy Sr. mio: ruego á V. me haga el favor de insertar en su periódico el adjunto oficio que pasé en 26 de agosto al Sr. Presidente de las Cortes. Conozco que desgraciadamente se oye ya con indiferencia hablar de la infraccion de las leyes, y de la falta de sumision á los decretos del cuerpo Soberano. La experiencia me ha mostrado, que ni el sacrificio de la tranquilidad, ni la pérdida de la salud, ni el haber estado expuesto á todos los desastres que son consiguientes á una persecucion inventada por la mala fé, y sostenida por la intriga y el despotismo, son consideradas como ofensas que deben repararse, ni los agresores como delincuentes, que deben ser castigados. Sé que la vergüenza, compañera inseparable del honor, no es conocida de

cierta clase de hombres, y sé tambien, que la debilidad y las pasiones son enemigos de la justicia. Nuestros jueces, prostituyendo su ministerio (que se reduce á aplicar la ley á los hechos) se han hecho árbitros de las leyes mismas, dispensando á quienes les ha parecido, de su observancia, y dexando sin la menor reparacion á la inocencia. Esto es poco mas ó menos lo que ha sucedido en mi expediente, y esta la conducta de la mayor parte de los jueces que han intervenido en ello. Las Cortes han dado una prueba nada equívoca de la pureza de sus sentimientos en el decreto de 15 de noviembre del año pasado, pero las intenciones de S. M. no se han cumplido hasta ahora, ni creo se cumplirán si el Congreso no toma en este negocio una nueva resolusion, y se asegura de su cumplimiento.

Queda de V. su atento servidor Q. S. M. B. = *Lorenzo Calbo de Rozas.* = Isla de Leon 28 de octubre de 1812.

COPIA.

Paso á manos de V. S., señalado con el núm. 1.º, un exemplar del suplemento al Robespierre Español, en que se inserta el oficio que dirigí en 14 de junio de este año al Presidente que era de las Cortes, con el núm. 2.º, copia del que pasé en dos del corriente al antecesor de V. S., y con el núm. 3.º, un exemplar impreso de la representacion que hice á las Cortes en 17 de marzo, y que desde el siguiente dia se halla en la comision de Justicia. Por graves que sean las ocupaciones de esta comision, nunca serán bastantes á disculpar el atraso que experimenta un negocio, de cuya reducion penden el decoro de las Cortes mismas, la vindicacion de las leyes ultrajadas, la conservacion de mis derechos y los de otros muchos inocentes atropellados, y lo que es mas, la reparacion de mi salud y de mi honor ofendido; de mi honor que he sabido conservar ileso, y que no podrán empeñar jamas los débiles, los egoistas ni los traidores; de mi honor, en fin, que desde los primeros momentos de nuestra revolucion, ha adquirido tantos derechos al reconocimiento público, como el primer español, incluso aquellos á quienes las Cortes han declarado ya beneméritos de la pa-

tria, y colmados de honores y distinciones, Disimule V. S. que dexandome arrebatado del amor propio, use de este language, porque estoy seguro de que ninguno me disputará la preferencia. Si los individuos de la comision de Justicia, y quantos habiendo intervenido en mi expediente lo han mirado con indiferencia, huviesen hecho la centesima parte de sacrificios personales y pecuniarios que yo, y hubiesen mostrado un interes tan vivo en favor de la causa nacional, y sufrido vejaciones, acaso sería otro el estado de este expediente, que al fin ha de tener su término, y que quanto mas se dilate será mayor la responsabilidad de los causadores de su atraso.

En treinta y dos meses que cuento de calabozos, de atropellamientos y de injusticias de toda especie, hasta se me han escaseado, por no poderseme negar los medios de subsistencia. No han alcanzado los auxilios que he recibido del Gobierno en todo este tiempo para cubrir los gastos de médico y botica, y esto á pesar de ser un funcionario público, de deberseme sumas considerables, y mis sueldos (1), de hallarme proscripto por el gobierno frances, privado de la libertad, de la salud y de mis bienes confiscados por el enemigo, porque no quise pasarme á sus banderas. Estos males no pueden ser ya indiferentes, ni yo sufrir por mas tiempo; y espero que V. S. como presidente de las Cortes, se sirva disponer que se dé cuenta en público de mi representacion de 17 de marzo, y de los documentos que acompaña, y que se termine con arreglo á justicia, y á lo que resulta en él; el expediente formado por orden de la Regencia, haciendose contra esta, y los demás que resultan culpados, las declaraciones convenientes; ó bien si no que las Cortes tengan la bondad de resolver, si ha lugar, á la conclusion de este negocio para que me sirva de gobierno, y para que constituyendome juez en causa propia, pueda yo mismo dar y publicar una sentencia defensiva, imparcial y arreglada en un todo á las leyes, por cuyo medio, la nacion conozca radicalmente á los verdaderos delinquentes, y pueda inferir los motivos de no haberse fallado en justicia por las personas comisionadas para el efec-

(1) Treinta y siete mesadas.

to. Dios guarde á V. S. muchos años. Isla de Leon 26 de agosto de 1812. = Lorenzo Calbo de Rozas. = Sr. Presidente de las Córtes.

Otro remitido.

Sr. Diarista : Muy Sr. mio: me sorprendió sobre manera el artículo comunicado del diario del lunes 2 del corriente en que el curioso de las cosas perdidas inserta una carta encontrada en la calle del Ayre llena de preguntas relativas á nuestra actual situacion. Al pronto creí que alguna alma cándida de las muchas que hay por fortuna, las hacia con sinceridad á su amigo para que le instruyese con sus soluciones, mas despues de haber meditado largo tiempo me pareció que descubria en ellas un no sé qué, que me daba á entender que el espíritu del autor no era tan sencillo, como me habia imaginado, y que seguramente estaba por la negativa en todas sus partes. Esto de la calle del Ayre, omitirse el pueblo, sugeto, fecha y ::: me huele á tramoya, y ciertamente quedo convencido de que no es alma pura sino de ::: la que tanto pregunta; por lo mismo quiero darle respuestas categoricas, haciéndole entender para lo sucesivo, que conozco los cojos en la cojera, para que se disipen todas sus dudas; y como no tengo otro medio para esta contextacion que el periódico de V. le suplico la inserte al pie de la letra para que pueda llegar á su vista, ó á sus oidos.

Señor Pregunton, es indudable que está perfectamente establecida la sábia constitucion, ¿ que se observa con empeño por los funcionarios públicos, y por todos los ciudadanos: es constante tambien que se han experimentado algunas queixillas de infraccion segun Fitzgenal, y otros aseguran, pero esto nada influye. ¿ Como quiere el Sr. Profesor de preguntas que haya regla general sin excepcion? ¿ Somos acaso individuos de la república de Platon? La rutina antigua aunque sigue en algunos casos, debe atribuirse á que es saludable á los que tienen interés particular en su observancia, v. g. el marqués de Casa-Madrid perciba con gusto los que llaman *emolumentos* de la escribanía de la Aduana contra lo expresamente mandado; mas esto sucede porque aunque sea en perjuicio del comercio, y opuesto á principios justos, produce mucho dinero, y yo no

veo que nadie lo tire. El código santo, benéfico, y el mas importante de todos los códigos políticos causará su total influencia, quando llegue su día, que no es unguento de la Magdalena, y quando todos estén íntimamente penetrados de su necesidad, y utilidad; sobre que hay algunos trabajillos en el viejo estilo. Los destinados á plantificar la sagrada Constitucion, dicen: que han hablado pésimamente de ella, y que han manifestado ideas contrarias á su precioso contexto, pero que apenas fueron elegidos para tan alto destino, mudaron de tono, en las palabras se entiende, y por eso se dixo, lo que puede un empleo. V., Sr. mio, no dé entrada en su corazon á la chismografía, estése á los resultados, y créame. No hay partido ni corporacion tan mentecata, que á cara descubierta conspire contra este sapientísimo libro, porque el miedo, guarda la viña; puede ser que por debaxo de cuerda hagan lo posible por minarle, aquellos, que se ven privados de varias usurpaciones, y de un poder arbitrario, incomparable con nuestra libertad civil, *mas de occultis non judicat ecclesia*. Los gefes nombrados para hacer observar esta gran obra, están convencidos hasta la evidencia de lo infinito que interesa á la felicidad individual, y á la general de la nacion; y si no pregunte V. á las provincias, que no me dexarán mentir, pues la responderán P en Extremadura, Q en Granada; Ch en Cordoba, B en Sevilla, S en Jaen, y C. en Madrid, que han hecho innumerables beneficios; y no se me venga V. á las barbas preguntando, porque se han retardado tanto los Ayuntamientos Constitucionales, que aun no están instalados en muchas partes, porque en todas las provincias no se han elegido los Diputados en Córtes, porque no se han nombrado ya las diputaciones provinciales, porque se prende arroso y belloso, y porque::: Sr. preguntan todos, estos porquès no valen un bledo, y si lo quiere saber acuda al *Por que de todas las cosas*, y hallará respuestas claras.

Los Decretos del augusto Congreso deben observarse con entusiasmo, y esto basta, mas alguna vez por descuido, equivocacion u extravio, pues todos somos frágiles, se suele retardar su comunicacion, y como no se tiene noticia de su contenido se dexa para mejor ocasion. Ya dixé á V. que nada vale una

pequeña demora, que se *mejora* por instantes. No hay por acá cosa alguna que nos oprima sino los zapatos nuevos, porque con los callos no se convienen muy bien. Todas las perversas instituciones han cesado, y no vemos mas que reglas nuevas; bien es verdad que la santa está en sus trece, los frayles en sus catorce, y los empleados en sus quince; estos tambien son materia de corto momento, en razon de que solo causan pequeño mal á la Nacion. Despues de la justísima suspension de los empleados, que juraron y sirvieron al rey intruso, han sido ocupadas en los respectivos ramos de la Hacienda nacional hombres sabios, beneméritos, y tan honrados, que nadie es capaz de justificarles un mal parto, por un ojo de la cara. En este interesante punto se ha experimentado la mayor delicadeza: ¡Que escrutinios se han hecho para averiguar el patriotismo, la suficiencia, la providad y el amor á la Constitucion! Qué trabajos no se han padecido para buscar dignos empleados; ni Diógenes con su linterna, antorcha ó candil, era capaz de descubrir al hombre que buscaba, como se ha practicado. ¡Que pureza, qué investigacion, qué apurar hasta los escondrijos de la germana gente! No se puede explicar, solo los que lo vimos estamos obligados á alabar al Señor, y hacer encarecidos elogios de los electores y elegidos. Para prueba de esta verdad baste saber que los de la clase mas subalterna han ascendido como por ensalmo á los superiores en utilidad conocida. Las dilapidaciones, ó mas bien publicos robos del Erario nacional se acabaron absolutamente, ya no se conoce este infame uso entre nosotros, lo que suele haber, y esto no pasa de pequeñez, es el hacer algunos empleados compensaciones de lo que juzgan deben ganar; y como la balanza está en su mano se inclina á su favor en razon del mayor peso. Todos se nos han vuelto en un abrir y cerrar de ojos, sobrios, moderados, instruidos y patriotas; mas como es necesario que vivan conforme al distinguido lugar que ocupan en la sociedad, no debe privárseles de una habitacion decente y cómoda que absorba algo mas de sus respectivos sueldos, ni del suficiente número de criados para que no se les equivoque con un qualquiera, ni de las comodidades de una buena mesa, de un vestir primoroso,

y las diversiones que se ofrezcan, pues todo lo paga con gusto la Nacion quando conoce que se emplea en tan útiles objetos. La agricultura, las artes y la industria no necesitan de brazos holgazanes, que nada producen. ¡Válgame Dios, Señor Pregunton, que poco sabe V. de economía política y rural! Lo que es absolutamente preciso, es multiplicar empleados y mas empleados: estos son los que han de salvar la Pátria, y conducir la Nacion á su felicidad, y lo demas es patarata y querer sacar las cosas de su natural quicio. Desengañese V. y todos los que tengan el mismo humor tétrico para forjar ideas estrafalarias, y sepan para su confusion y vergüenza que esta gran sociedad subsiste y subsistirá siempre por y para los empleados, que si no chuparan su substancia, no cumplirian su primer deber, que es libertarla de una funesta apoplejía, y ademas contribuyen á la hermosura y decoro del Estado causando rabia y envidia á otras Naciones que carecen de los muchos empleos de que disponemos.

Me parece he respondido á lo mas esencial de sus preguntas: si esto no bastare porque tenga V. el genio discontentadizo, pregunte quanto quiera, pues desde ahora para entonces me constituyo el = *Respondon eterno.*

OTRO.

Sr. Turonense: en respuesta al artículo que en el diario del 16 me dirige V., creo deber manifestarle que no estamos conformes en la odiosidad que, segun Cervantes, envuelven las comparaciones de mis fabulas, porque ellas atacan el vicio y no describen el vicioso, siendo en este punto tal mi delicadeza, que he omitido en ellas hacer la aplicacion de su moralidad segun se acostumbra al terminar el apólogo, y dexo á eleccion del que lea la interpretacion del sentido de mi sátira. Este medio seguro me pone á cubierto de toda responsabilidad, pues nadie puede juzgar mi intencion. Por otro lado soy enemigo de personalidades, y opuesto á toda censura agria y directa, por lo que he adoptado el arma poderosa del ridiculo, y traslado á mis animales aquellos desórdenes que pretendo tildar, ya sea que los encuentre en el manejo del gobernante, ya en la conducta del gobernado. Nada creo tan util como este modo de escribir, seña-

ladamente en una época de poca civilización, porque indirectamente y envuelta en la acción de un pequeño poema, bebe la doctrina mas saludable.

Este ha sido el espíritu que ha observado en el ensayo de las fabulillas de su mas atento y S. S. Q. S. M. B. = F. P. U.

LOS ANIMALES PRUDENTES.

FABULA 7.^a

Un Tigre forastero
 Terror de sus iguales,
 De gran renombre por ladron y fiero,
 Se entró en otra pacífica comarca.
 Los pobres animales
 Que se vieron del monstruo perseguidos,
 Donde quiera insultados,
 Y en sus propios hogares degollados;
 Enfrenan sus gemidos,
 Y se arrojan feroces
 A destruir el Tigre - una y mil veces
 Luchan con él... mas ay! que siempre en vano,
 Que el bárbaro tirano
 Cercado estaba de gigante fuerza.
 Cansados y vencidos
 A un vecino Leon ocurren todos;
 Imploran su poder para que unidos
 Se dé la muerte al Tigre carnicero.
 El Leon era fuerte, era guerrero,
 Y era piadoso y sábio;
 Ayúdalos por tanto, y de concierto
 A muy pocas campañas
 Al terrible contrario vieron muerto.
 Aquí dice la historia;
 Si mas avaros del honor y gloria
 Los brutos se mostráran,
 Y solos al malvado contrariáran,
 El Tigre no alcanzára la victoria?

F. P. U.

IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.